

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39012 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 13/2020 por auto de fecha 22 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor INMOGES CUESTA, S.L., con CIF B82271024 cuyo domicilio social se encuentra en la calle Princesa 24 de Madrid con consideración de concurso voluntario.

2º.- Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa artículo 470 del TRLC, sin nombramiento de Administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores; habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil INMOGES, S.L.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 28 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200051847-1